TEMPORADA
2024

Balonmano
PLAYA

Federación
Andaluza de
Balonmano

ANDALUCÍA
NO.RE.BAP.

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES DE BALONMANO PLAYA

NORMATIVA REGLAMENTARIA BALONMANO PLAYA

CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE BALONMANO PLAYA

Normativa, reglamentacion y bases de las competiciones autonómicas de balonmano playa

www.fandaluzabm.org

andalucía CAMPEONATOS balonmano playa

Junta de Andalucía

Fundación Unicaja

INDICE ASPECTOS GENERALES
CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE BALONMANO PLAYA

1. COMPETICIONES OFICIALES DE BALONMANO PLAYA....2
2. PARTICIPACIÓN DE CLUBES....4
3. COMPOSICIÓN DE EQUIPOS....4
4. VESTIMENTA....6
5. BALÓN DE JUEGO....6
6. HORARIO DE LOS ENCUENTROS....6
7. MODELOS DE COMPETICIÓN....7
8. FORMACIÓN DE GRUPOS....7
9. ELABORACIÓN DE CRUCES....8
10. CRITERIOS PARA DETERMINAR EL ORDEN DE CLASIFICACIÓN....8
11. LICENCIAS....10
12. SEGURO DEPORTIVO....10
13. EL ACTA DEL PARTIDO....10
14. ACCESO A LA ZONA DE JUEGO....11
15. JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN....11
16. INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS....11
17. TASAS Y TARIFAS....12
18. DISPOSICION ADICIONAL....14
19. CUADRO RESUMEN COMPETICIONES....15

ASPECTOS GENERALES
CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE BALONMANO PLAYA

1. COMPETICIONES OFICIALES DE BALONMANO PLAYA

Las competiciones oficiales de Balonmano Playa organizadas por la Federación Andaluza de Balonmano, se inician el 1 de abril y finaliza el 31 de agosto de 2024.

A) El **Campeonato de Andalucía**, es una competición territorial, en la que la FABM podrá delegar la organización de la sede en un promotor, siendo estos quienes aporten los elementos organizativos requeridos en la normativa de organización. Consta de una fase previa y fase final y se disputará de acuerdo con el Calendario Oficial de Balonmano Playa de la FABM.

A.1.) ARENA SUR (Clasificatorios AHT)

Se organizará en formato circuito, en fechas coincidentes o distintas, en una o varias categorías que deberán contar con un mínimo de ocho equipos en cada una de las categorías convocadas. No existe limitación en el número de torneos a organizar por parte de la FABM. En caso de coincidencia en fecha de dos o más sedes, en la misma provincia, estas deberán estar autorizadas por la FABM, quien valorara las categorías convocadas, así como el número de plazas ofertadas.

Estos torneos clasificatorios, otorgaran las siguientes plazas:

- **Fase Final del Campeonato de Andalucía:** Campeón-a de cada categoría. En el caso, de que un equipo quedase campeón-a en más de una sede, solo se tendrá en cuenta, el primer torneo ganado. Dicha plaza será ocupada por el segundo clasificado.

- **Arena1000:** Una plaza si la competición cuenta con 8 equipos por categoría y 2 plazas si el número de equipos participantes por categoría es de 16 o superior. Solo podrán clasificarse equipos de la comunidad autónoma andaluza. El Torneo clasificatorio deberá realizarse al menos con dos semanas de antelación a la celebración de un ARENA1000.

Serán convocados en categoría alevin, infantil, cadete, juvenil y senior, tanto masculino como femenino. En referencia al número máximo de equipos permitidos en categorías de deporte base y perteneciente a un mismo club, se determina lo siguiente:

NÚMERO DE EQUIPOS	RESTRICCIONES
Competición con menos 8 equipos	Participación de un equipo por categoría y club.
Competición con 8 equipos	Participación de dos equipos por categoría y club.
Competición con más de 8 equipos	No existe limitación.

A.2.) CAMPEONATO DE ANDALUCÍA (Fase Final)

La Fase Final del Campeonato de Andalucía la jugaran un máximo de 16 equipos masculinos y 12 equipos femeninos, en cada categoría, con la distribución que a continuación se indica:

a) Campeón de la Copa de Andalucía de la temporada anterior.

b) Campeones de los Torneos Arena Sur.

c) Una wild card por categoría y sexo.

Los equipos que resultarán campeones de la Fase Final del Campeonato de Andalucía de Balonmano Playa, obtendrán la clasificación para la Copa de España 2025.

La Fase Final del Campeonato de Andalucía será convocada en categoría alevin, infantil, cadete, juvenil y senior, tanto masculino como femenino.

Se desarrollará bajo un sistema de competición mixto, por medio de una primera fase de clasificación por grupos, cuyos equipos se enfrentarán entre sí, por el sistema de liga a una sola vuelta y una segunda fase por eliminatorias a partido único.

Para determinar el orden de los cabezas de serie en la Fase Final del Campeonato de Andalucía, se tendrá en cuenta el número de sedes en las que ha resultado campeón. En caso de empate, se seguirá con las segundas y terceras posiciones.

B) La Copa de Andalucía, es una competición territorial, organizada por la FABM y sus Delegaciones Territoriales. Consta de una fase previa y fase final y se disputará de acuerdo con el Calendario Oficial de Balonmano Playa de la FABM.

B.1.) ARENA BASE

Torneos de carácter provincial o interprovincial, organizado por la Delegación Territorial correspondiente, siendo estos quienes aporten los elementos organizativos requeridos en la normativa de organización.

Los Arena Base, serán torneos clasificatorios para la Fase Final de la Copa de Andalucía. Estos torneos, otorgaran las siguientes plazas:

- Copa de Andalucía 2025: Campeón-a de cada categoría y torneo.

Serán convocados en categoría alevin, infantil, cadete y juvenil, tanto masculino como femenino y deberán contar con un mínimo de cuatro equipos en cada una de las categorías convocadas, si la competición es provincial y seis, si es interprovincial

En referencia al número máximo de equipos permitidos en categorías de deporte base y perteneciente a un mismo club será determinado por cada Delegación Territorial.

B.2) COPA DE ANDALUCÍA (Fase Final)

La Copa de Andalucía la jugaran un máximo de 8 equipos masculinos y 8 equipos femeninos, en categoría alevin, infantil, cadete y juvenil, tanto masculino como femenino.

Participaran los equipos campeones-as de cada Arena Base. En el caso, de quedar plazas vacantes o renuncias, dichas plazas quedaran a disposición de la FABM.

En ningún caso podrán participar dos o más equipos de un mismo club. La FABM comunicará, con tiempo suficiente, los equipos que participaran en esta competición.

Los equipos que resultarán campeones de la Fase Final del Campeonato de Andalucía de Balonmano Playa, obtendrán la clasificación para la **Fase Final del Campeonato de Andalucía 2025**.

Se desarrollará bajo un sistema de competición mixto, por medio de una primera fase de clasificación por grupos, cuyos equipos se enfrentarán entre sí, por el sistema de liga a una sola vuelta y una segunda fase por eliminatorias a partido único.

2. PARTICIPACIÓN DE CLUBES

Podrán participar aquellas Entidades Deportivas que estén inscritas en el "Registro Andaluz de Entidades Deportivas" de la Junta de Andalucía, y en caso de no cubrir las plazas ofertadas, aquellas entidades de carácter nacional, inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de su comunidad autónoma.

En el caso de los torneos pertenecientes al *European Beach Handball Tour* (EBT), se seguirá lo determinado en las normativas de la competición. En el caso de que la competición, en alguna de sus categorías fuera ganada por equipos nacionales o extranjeros, la clasificación para la Fase Final del Campeonato de Andalucía, recaerá en el primer equipo andaluz clasificado.

3. COMPOSICIÓN DE EQUIPOS

A) CUADRO DE EDADES DE LOS PARTICIPANTES EN CADA CATEGORÍA

CATEGORIA	EDADES
VETERANOS-AS	JUGADORES/AS NACIDOS/AS ANTERIOR A 1988
ABSOLUTA SENIOR	JUGADORES/AS NACIDOS/AS HASTA 2005
JUVENIL	JUGADORES/AS NACIDOS/AS EN 2006 Y 2007
CADETE	JUGADORES/AS NACIDOS/AS EN 2008 Y 2009
INFANTIL	JUGADORES/AS NACIDOS/AS EN 2010 Y 2011
ALEVIN	JUGADORES/AS NACIDOS/AS EN 2012 Y 2013

B) ALINEACIÓN DE JUGADORES/AS Y OFICIALES

Podrán participar en las competiciones de balonmano playa, los jugadores/as y miembros del staff técnico que tengan licencia o autorización debidamente diligenciada por la Federación Andaluza de Balonmano.

CUPO PRINCIPAL	JUGADORES/AS		OFICIALES	
	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO
TEMPORADA	15	6	4	1

En categoría infantil y cadete cada equipo participante puede inscribir en acta un mínimo

de 6 y un máximo de hasta 12 jugadores/as, así como, un miembro del staff técnico (responsable de equipo) y un máximo de 4 miembros del staff técnico.

Los equipos podrán contar con un máximo de 4 jugadores/as, no nominativos, de la misma categoría procedentes de otros equipos del mismo club.

No se podrá contar con jugadores de otros clubes, pudiéndose contar con jugadores del mismo club pertenecientes a otros equipos.

C) CONSIDERACIÓNES GENERALES

- El jugador/a, miembro del staff técnico, o club, que no esté al corriente en el pago de sus obligaciones con la FABM, no podrá inscribirse en prueba alguna, hasta satisfacer íntegramente sus pagos.
- Detectado el registro o la inscripción de algún participante con esta deuda, será comunicado mediante escrito dirigido al Comité Territorial de Competición de la FABM con su justificación documental, quien resolverá a favor o en contra del registro o la inscripción, según se trate en cada caso.
- Será obligatorio tener un miembro del staff técnico inscrito en el torneo y presente encada partido con el título entrenador especialista en Bm. Playa Nivel I en todas las competiciones de categoría alevin, infantil y cadete, y Nivel II en las referentes a las categorías juvenil y senior.
- En categoría senior, en el caso de únicamente presentar un miembro del staff técnico en el partido, el título podrá presentarlo un jugador inscrito en el acta de cada partido.
- Los jugadores/as seniors con la titulación requerida podrán desempeñar la función de miembro del staff técnico en categoría senior del mismo o diferente club y del mismo o dedistinto género y en equipos de base y juvenil del mismo o de diferente club, permitiéndose esta duplicidad.
- Los delegados y árbitros de balonmano playa que tengan autorización en vigor NO podrán obtener autorización/acreditación alguna como jugador/a o miembro del staff técnico de equipo en clubes de cualquier categoría y género.

D) ALTAS Y BAJAS DE JUGADORES/AS Y OFICIALES/AS

Las altas y bajas deberán realizarse antes de las 14:30 horas del mismo miércoles previo al inicio de la competición, la cual se debe comunicar al Área de Competiciones de BMP.

En relación a las bajas de jugadores/as:

- El jugador/a que, aun teniendo licencia con un club, no haya sido alineado en ningún encuentro, podrá diligenciar nueva licencia con otro club, siempre y cuando cumpla todos los requisitos establecidos para la solicitudde tramitación de una nueva licencia.
- La baja de una licencia de un jugador/a que ya ha sido alineado con un club, sólo se autorizará en el caso de lesión deportiva grave, que le imposibilite seguir jugando.

4. VESTIMENTAS

Cada equipo deberá acudir obligatoriamente a las instalaciones deportivas provisto de **tres equipaciones completas** de colores diferentes cada una de ellas, siendo las camisetas sin mangas y los pantalones hasta medio muslo, tanto para los equipos masculinos como femeninos; siguiendo con el acuerdo alcanzado para la vestimenta femenina por parte del Consejo Superior de Deportes en 2014. No obstante, las equipaciones autorizadas actualmente por la IHF en su normativa también podrán utilizarse, al igual que aquellas que contemplaba la anterior normativa IHF de julio de 2014, conformadas por el top y el bikini inferior en categorías femeninas.

Una vez inscritos los jugadores/as de un equipo en una prueba, deberán mantener la misma numeración durante todos los encuentros de dicho torneo, la cual deberá ser introducida dentro de la aplicación informática de la FABM antes de las 14.30 horas del mismo miércoles previo al inicio del torneo, así como el color de las equipaciones deportivas.

Está numeración podrá ser cambiada en cada partido a petición del responsable del equipo por causa de fuerza mayor.

Así mismo, se autoriza el uso de calcetines de algodón o calzado blando para evitar o minimizar las molestias que el contacto con la arena, en las horas de más calor, la cual será comunicada por la FABM. Los calcetines deberán ser del mismo diseño y color para todos los integrantes del mismo equipo. Mientras que para el uso de calzado blando (escarpines) quedará supeditado a la aprobación por parte del delegado federativo.

5. BALÓN DE JUEGO

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
VETERANOS, SENIOR, JUVENIL	Talla 2 (54-56 cm)	Talla 1 (50-52 cm)
CADETE	Talla 1 (50-52 cm)	Talla 0 (44 cm)
INFANTIL	Talla 0 (44 cm)	Talla 0 (44 cm)
ALEVÍN, BENJAMIN, PREBENJAMIN	Talla 00 (40 cm)	Talla 00 (40 cm)

6. FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

El calendario de competición de cada torneo deberá tener en consideración las siguientes premisas:

- Los torneos de ARENA SUR deberán disputarse, de viernes a domingo. Los torneos de ARENA BASE, no podrán desarrollarse en coincidencia con los torneos Arena Sur. Estos podrán disputarse de lunes a jueves, salvo excepciones.
- El intervalo entre partidos será de cuarenta (40) minutos.
- Los partidos del Arena Sur podrán programarse entre las 9:00 horas y las 21:40 horas, salvo necesidades organizativas y autorizadas por la FABM, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
  - No se podrán programar encuentros en el periodo de tiempo comprendido entrelas

14:20 y las 16:00 horas, fijando ese periodo como tiempo de descanso de deportistas, árbitros y demás personal.

- Salvo casos excepcionales, donde se solicite la ampliación del horario, este deberá tener en cuenta el número de pistas a utilizar, así como lo recogido para la iluminación artificial en las reglas de juego.

- Los partidos del Arena Base, desarrollados entre semana, podrán programarse entre las 16:00 horas y las 21:00 horas, salvo necesidades organizativas.

7. MODELO DE COMPETICIÓN.

A) ARENA SUR

Se desarrollará siguiendo un sistema de competición mixto que incluye:

- **Fase de Grupos por puntos:** Por medio de una primera fase de clasificación por grupos, cuyos equipos se enfrentarán entre sí, por el sistema de liga a una sola vuelta.

- **Eliminatorias:** En función del número de equipos participantes, se jugarán bajo elsistema de eliminatoria a partido único (octavos de final, cuartos de final, semifinales y final), entre los equipos que se vayan clasificando, hasta dilucidar el equipo campeón del torneo.

B) ARENA BASE

Se podrá desarrollar bajo un sistema de liga, en uno o más grupos, todos contra todos, a una o más vueltas. O bien, bajo un sistema de competición mixto que incluya una fase previa y una fase final.

8. FORMACIÓN DE GRUPOS.

Los grupos y cruces serán publicados con 48 horas de antelación al inicio de la competición, siguiendo los siguientes criterios:

A) Se atenderá a lo siguiente en categoría senior:

- **Número de grupos:** Se establecerán en función del número de equipos participantes, así como, del número de campos disponibles en cada torneo.

- **Cabezas de serie:** Para ello se considerará el orden establecido en el ranking actualizado del EBT (solo en el caso de que el Torneo se encuentre inscrito), y posteriormente la clasificación de la Copa de Andalucía de 2023.

- **Cabezas de serie (base):** Se suprimen los rankings, por lo que los grupos de competición de las primeras fases de grupos, se establecerán por sorteo puro, sin contar con cabezas de serie.

- **Resto de equipos:** Una vez situados los cabezas de serie, el resto de equipos participantes, se irán incluyendo por orden de clasificación, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el apartado anterior, cada uno en un grupo diferente,bajo el sistema de "serpentín", es decir, al llegar al último grupo, se incluirá el siguiente del ranking en ese

último grupo, volviendo hacia atrás y así hasta que seagoten los equipos del ranking.

9. ELABORACIÓN DE CRUCES.

Tras la fase de grupos se cruzarán los teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) No podrán cruzarse dos equipos en la primera eliminatoria que provengan del mismo grupo. Se procurará que dos equipos del mismo grupo, no se crucen hastala final del torneo, o bien, la eliminatoria más próxima a dicha final.

b) Las eliminatorias se realizarán a través de cruces, siguiendo a programación del calendario, establecido para cada prueba.

10. CRITERIOS PARA DETERMINAR EL ORDEN DE CLASIFICACIÓN

La clasificación en cada grupo, se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

- Partido ganado: 2 puntos
- Partido perdido: 0 puntos

A) FASE DE GRUPOS

Cuando en la fase clasificatoria de una prueba hayan empatado a puntos dos o más equipos de un mismo grupo, se seguirán los siguientes criterios excluyentes para determinar las posiciones de cada uno en el grupo:

1) Cuando uno de los equipos del grupo haya sido objeto de una sanción por acciones graves contrarias al Fair Play, ocupara la última posición de todos los equipos empatados a puntos con él.

2) Cuando uno de los equipos no haya comparecido a un partido, ocupara la última posición.

3) Si continuara el empate, se tendrá en cuenta, los puntos obtenidos en los partidos jugados entre ellos, ocupando puesto preferente el que sume más puntos.

4) Si tuvieran el mismo número de puntos, ocupará puesto preferente el equipo que obtenga una mayor diferencia de sets (periodos) a favor y en contra en el total de los encuentros jugados entre sí por los equipos implicados.

5) Si persiste el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con mayor diferencia de tantos (puntos de gol) a favor y en contra en el total de encuentros jugados entre sí por los equipos implicados.

6) Si continúa el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con el mayor coeficiente resultante de dividir los tantos a favor entre los tantos en contra del total de partidos jugados entre sí por los equipos implicados.

7) De persistir el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con mayor diferencia de sets (periodos) a favor y en contra en el total de partidos jugados en el grupo.

8) Si aún continúa el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con el mayor

coeficiente resultante de dividir los tantos a favor entre los tantos en contra del total de partidos jugados en el grupo.

9) En el caso poco probable de que persistiera la igualdad de resultados entre los equipos implicados, ocupará puesto preferente el ganador del sorteo a celebrar por el delegado federativo responsable de la competición, en presencia de los representantes de dichos equipos.

Para determinar la clasificación lineal entre grupos en el supuesto de haberse jugado distinto número de partidos, se obtendrá un coeficiente resultante, dividiendo el factor a considerar entre el número de partidos jugados por cada equipo.

1) Número de puntos
2) Menor diferencia de SETS (periodos).
3) Menor diferencia de TANTOS (puntos de gol).
4) Mayor número de TANTOS A FAVOR, sin tener en cuenta los shoot-outs.
5) Menor diferencia de TANTOS EN SHOOT-OUT.
6) Mayor número de TANTOS A FAVOR EN SHOOT-OUT.

B) FASES ELIMINATORIAS

Las posiciones de primer y segundo clasificados se determinarán mediante la final. Entre los dos semifinalistas perdedores, se determinarán las posiciones 3er y 4º de la prueba, atendiendo a los siguientes criterios:

a) De no jugarse el partido que determine el tercer y cuarto puesto, si se hubieran enfrentado directamente en la fase clasificatoria de grupos, ocupará puesto preferente aquél que hubiera ganado el partido. Si no se hubieran enfrentado directamente en la fase clasificatoria de grupos, ocupara puesto preferente aquél que, en su partido de semifinales, hubiera conseguido mejor resultado atendiendo al siguiente baremo excluyente:

1) Menor diferencia de SETS (periodos).
2) Menor diferencia de TANTOS (puntos de gol).
3) Mayor número de TANTOS A FAVOR, sin tener en cuenta los conseguidos en shoot-outs.
4) Menor diferencia de TANTOS EN SHOOT-OUT.
5) Mayor número de TANTOS A FAVOR EN SHOOT-OUT.

b) Si existiera igualdad de resultados entre ambos equipos, obtendrá la condición de tercer clasificado de la prueba, el equipo ganador del sorteo a celebrar por el delegado federativo, en presencia de los representantes de los equipos implicados.

c) El resto de los equipos perdedores en las demás eliminatorias, seguirán el siguiente baremo excluyente:

1) Menor diferencia de SETS (periodos).

2) Menor diferencia de TANTOS (puntos de gol).
3) Mayor número de TANTOS A FAVOR, sin tener en cuenta los shoot-outs.
4) Menor diferencia de TANTOS EN SHOOT-OUT.
5) Mayor número de TANTOS A FAVOR EN SHOOT-OUT.

11. LICENCIAS

La Licencia de balonmano playa, se expide para toda la temporada en curso y otorga a los jugadores o jugadoras, técnicos o técnicas, oficiales y oficiales, árbitros y árbitras elderecho a participar en todas las competiciones de balonmano playa organizadas por la FABM.

La obtención de la Licencia conlleva la aceptación íntegra por parte del interesado-a de las normas que regulan laorganización y desarrollo de las competiciones de balonmano playa en Andalucía en sus diferentes pruebas.

12. SEGURO DEPORTIVO

Seguro deportivo: Se expide para toda la temporada en curso e incluye cobertura tanto para entrenamientos como para competiciones organizadas por la FABM y la RFEBM, siguiéndose para su atención médica el protocolo de actuación que se encuentra en la página web de la FABM, cumplimentándose el oportuno parte de lesión, que también estará disponible en dicha página web (https://fandaluzabm.org/normativas-playa/).

Autorización temporal: Es la que se expide por torneo, y es válida únicamente para la participación del jugador/a o miembro del staff en dicha prueba con el equipo indicado y para la categoría que corresponda a su fecha de nacimiento, así como para la inmediatamente superior a ésta.

13. EL ACTA DEL PARTIDO

Los/as árbitros/as son responsables de completar el acta de partido en sus distintos apartados haciendo constar cuanto en la misma se especifica y se relacione con el encuentro. Harán constar en su dorso cualquier incidencia o irregularidad observada en la celebración del encuentro, emitiendo un informe detallado al juez/a de competición.

Igualmente recogerán al dorso la mera manifestación que en su caso les hiciera el responsable de algunos de los dos equipos participantes, de querer efectuar una reclamación ante el/la juez/a de competición en relación con el partido.

El acta será firmada antes del partido por el/la oficial/jugador/a responsable de cada equipo y al final del mismo por el colectivo arbitral y el/la delegado/a de campo, si hubiera sido designado para el encuentro, firmando igualmente el delegado federativo de haber comparecido y estar presente en el partido.

Las observaciones hechas al dorso serán también firmadas por los árbitros. Al término del encuentro, los/as responsables de cada equipo, pueden solicitar al delegado/a federativo/a que les expida copia del acta de partido.

14. ACCESO A LA ZONA DE JUEGO

Las únicas personas ajenas a la organización del torneo que pueden acceder a la zona de juego, son las que estén inscritas en el acta del partido.

Excepcionalmente, podrán acceder miembros acreditados de los medios de comunicación para la toma de imágenes del partido, con la autorización expresa del delegado federativo, quien les indicará en las condiciones de tiempo y lugar en las que se permite la misma, salvaguardando por encima de otros criterios la integridad de los jugadores/as y el propio desarrollo del juego.

15. JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN PARA EL TORNEO

A) COMPOSICIÓN

La función de Juez Único de competición de cada torneo, recaerá en la figura del Delegado Federativo, siendo en primera instancia el órgano jurisdiccional competente por delegación para el ejercicio de las facultades disciplinarias en el ámbito de la especialidad deportiva de Balonmano Playa, teniendo otras competencias propias del Comité Territorial de Competición.

En su condición de órgano jurisdiccional, el juez de competición ejerce la potestad disciplinaria en el ámbito deportivo y, con ella, la facultad de investigar, sancionar o corregir las infracciones cometidas por las personas o entidades sometidas a la disciplina deportiva en los términos y con las formalidades establecidas en el Reglamento de Régimen Disciplinario de la FABM, adaptadoa las características singulares y normativa específica del balonmano playa.

B) FUNCIONES

En el ejercicio de sus funciones, el juez único de competición ejercerá con absoluta libertad de criterio y valorará tanto el contenido de las actas, sus anexos y las demás pruebas que le puedan ser presentadas según su leal saber y entender, debiendo explicitar con claridad, en todas sus resoluciones, los motivos y los fundamentos jurídicos que sustenten en sus decisiones. Será de aplicación complementaria, en aquello que no esté expresamente previsto en las presentes normas, lo estipulado en la Reglamentación de la RFEBM vigente.

16. INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

Todo equipo perteneciente a un club, se deberá preinscribir en los torneos a través isquad, quedando a la espera de confirmación de plaza por parte de la FABM o del promotor. Se comunicará en su momento, para cada torneo, la apertura y fin del plazo de inscripción.

Se informará a los equipos que hayan obtenido su plaza, su derecho a formalizar la inscripción, abonando los derechos de participación en tiempo y forma a comunicar por el mismo.

Los equipos que no consigan plaza para participar, quedaran en reserva, manteniendo el mismo orden con el que se habían preinscrito. Para aquellas competiciones que por necesidades organizativas se cierre un número de plazas ofertadas para cada categoría, tendrán preferencia los equipos pertenecientes a la ciudad organizadora.

Los equipos que desearán o tuvieran que renunciar a su participación en una determinada competición, deberán comunicarlo antes de la finalización del plazo de inscripción fijado de lo

contrario, supondrá la pérdida delderecho de devolución de los importes comunicados para la temporada en curso, además se dará traslado al Comité de Competición.

La FABM se reserva el derecho de no aceptar, en todo o en parte, el nombre de alguno de los equipos, en atención a que todos respetemos unas normas mínimas de imagen o decoro, debiendo ese equipo proponer un nuevo nombre. Para la fase final del Campeonato de Andalucía, se dejará, como mínimo, una plaza en cada una de las categorías, a disposición de la Federación Andaluza de Balonmano.

17. TASAS Y TARIFAS

A) LICENCIA

CATEGORIAS	TARIFA
VETERANOS, SENIOR Y JUVENIL MASCULINO Y FEMENINO	28,00 €
CADETE, INFANTIL Y ALEVIN MASCULINO Y FEMENINO	23,00 €
TÉCNICOS, OFICIALES Y ÁRBITROS	18,00 €
AUTORIZACIÓN TEMPORAL	8,00 €

FORMA DE PAGO: Se realizará mediante ingreso, transferencia o pago por TPV a UNICAJA: ES22 2103 0146 9700 3007 2880

B) TARIFAS DEL PERSONAL OFICIALMENTE DESIGNADO

CATEGORÍA	DERECHOS	
	JORNADA COMPLETA	MEDIA JORNADA
Delegado Federativo	75,00 €	40,00 €
Responsable Competición	75,00 €	40,00 €
Responsable Árbitros/as	75,00 €	40,00 €

C) TARIFAS DE ARBITRAJES

CATEGORÍA	DERECHOS DE ARBITRAJE		DESPLAZAMIENTO
	Alevin, infantil y cadete	Juvenil y Senior	
Árbitros	7,00 €/partido	8,00 €/partido	0,22 KM
Anotadores	3,50 €/partido	4,00 €/partido	
Alojamiento	Facilitado por el promotor.		
Dietas manutención	Facilitado por el promotor.		

Se entiende por MEDIA JORNADA las competiciones que se celebran entre las 9:00 y las 17:00 horas, y por JORNADA COMPLETA, las que se celebren entre las 9:00 y las 22:20 horas

El promotor debe correr con los gastos de manutención de la plantilla de árbitros designadas, así como de los responsables y delegados federativos. En caso de no concertar un establecimiento, se deberá comunicar con antelación. En este caso se deberá abonar

una **dieta de manutención** de 11,00 € por almuerzo o cena, y de 3,00 € por desayuno. El abono de las dietas se deberá realizar a la FABM con cinco días antes del comienzo de la competición.

Para aquellos torneos que se inicien a las 9:00 horas las personas designadas cuya distancia desde su domicilio al lugar de celebración del torneo supere los 250 kilómetros o más de 2 horas de distancia, podrán pernoctar el día antes de la competición, si lo precisaran, para lo cual deberán solicitarlo.

Igualmente, todo torneo que finalice más tarde de las 22:20 horas, siempre y cuando el retraso sea imputable al promotor, deberá tener previsto el alojamiento y manutención. Estas pernoctaciones llevarán incluido el alojamiento y la manutención. El organizador facilitará estos o abonará las dietas correspondientes.

D) INSCRIPCIONES

COMPETICIÓN	DERECHOS	CATEGORÍA	CUOTA
ARENA SUR	LIBRE INSCRIPCIÓN	ALEVIN	50,00 €
		INFANTIL	95,00 €
		CADETE	95,00 €
		JUVENIL	115,00 €
		SENIOR	135,00 €
ARENA BASE	LIBRE INSCRIPCIÓN	ALEVIN	Determinada por la Delegación Territorial
		INFANTIL	
		CADETE	
		JUVENIL	
FASE FINAL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA	POR DERECHO DEPORTIVO	ALEVÍN	50,00 €
		INFANTIL	100,00 €
		CADETE	125,00 €
		JUVENIL	150,00 €
		SENIOR	175,00 €
COPA DE ANDALUCÍA	POR DERECHO DEPORTIVO	ALEVÍN	50,00 €
		INFANTIL	100,00 €
		CADETE	125,00 €
		JUVENIL	150,00 €

E) OTROS CONCEPTOS

CONCEPTOS	TARIFA
Expedición de Certificados (titulaciones y otros)	20,00 €
Recursos al Comité Territorial de Apelación	150,00 €

18. DISPOSICION ADICIONAL

Estos Aspectos Generales tendrán vigencia para las competiciones oficiales de balonmano playa y todas las Actividades que se desarrolle durante la actual temporada, excepto en aquellos extremos que puedan ser modificados dentro de las normas específicas de cada uno de ellos. Los casos no previstos, serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la FABM, y demás normativa específica de la misma.

19. CUADRO RESUMEN COMPETICIONES

CAMPEONATO	COMPETICIÓN	ORGANIZA	CATEGORIAS Y SEXO	PARTICIPANTES	Nº EQUIPOS PARTICIPANTES	CLASIFICATORIO
CAMPEONATO DE ANDALUCÍA	ARENA SUR (Territorial)	FABM & Promotores	Alevin, infantil, cadete, juvenil, senior masculino y femenino	Libre inscripción	Mínimo: 8 Limitación de dos equipos por categoría y club.	AHT 2024 (Arena 1000) Fase Final del Campeonato de Andalucía 2024
	FASE FINAL (Territorial)	FABM & Promotores	Alevin, infantil, cadete, juvenil, senior masculino y femenino	Derechos Deportivos: a) Campeones Copa 2023 b) Campeones de Arena Sur. c) Wild card.	16 masculinos 12 femeninos	Copa de España 2025
COPA DE ANDALUCÍA	ARENA BASE (Provincial)	FABM & Delegaciones	Alevin, infantil, cadete, juvenil masculino y femenino	Libre inscripción	Mínimo: 4 Limitaciones establecidas por las Delegaciones.	Fase Final de la Copa de Andalucía 2024
	FASE FINAL (Territorial)	FABM & Delegaciones	Alevin, infantil, cadete, juvenil masculino y femenino	Derechos Deportivos: - Campeones de Arena Base.	8 masculinos 8 femeninos. Limitación de un equipo por categoría y club.	Fase Final Campeonato de Andalucía 2025

TEMPORADA
2024

Balonmano
PLAYA

Federación
Andaluza de
Balonmano

ANDALUCÍA
NO.RE.BAP.

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES DE BALONMANO PLAYA

NORMATIVA REGLAMENTARIA BALONMANO PLAYA

CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE BALONMANO PLAYA

Normativa, reglamentacion y bases de las competiciones autonómicas de balonmano playa

www.fandaluzabm.org

andalucía CAMPEONATOS balonmano playa

Junta de Andalucía

Fundación Unicaja